

ANEXO A LA NORMATIVA DE CONVIVENCIA – SITUACIÓN EXCEPCIONAL GENERADA POR LA COVID-19

La Universidad Francisco de Vitoria (UFV) y el Colegio Mayor Francisco de Vitoria (CMFV) están implementando medidas de prevención y protección adicionales para garantizar la seguridad y salud de los colegiales y el personal en el Colegio Mayor durante la situación actual provocada por la COVID-19.

En este anexo a la Normativa de Convivencia se recogen las normas e indicaciones que deben cumplir todos los colegiales del Colegio Mayor, sin perjuicio de las limitaciones o modificaciones que se establezcan posteriormente por evolución de la situación general o particular.

INDICACIONES PREVENTIVAS GENERALES

- ✓ Los colegiales aumentarán la periodicidad del lavado de manos, sobre todo después de contacto con objetos y superficies como por ejemplo llaves, tarjetas, pomos, interruptores, ascensores, etc.
- ✓ Se utilizarán con asiduidad los medios de protección y desinfección que la Universidad pone a disposición tales como los dispensadores de gel hidroalcohólico o kits de desinfección distribuidos por el edificio.
- ✓ Se utilizarán las papeleras o contenedores habilitados en campus por COVID-19 para depositar los guantes, mascarillas o cualquier otro material de protección desechable.
- ✓ Se recomienda aumentar la ventilación y renovar periódicamente el aire por un espacio de más de cinco minutos cada vez que se ventile, evitando corrientes de aire.
- ✓ Se recomienda usar las escaleras y evitar los ascensores. En caso de ser inevitable, se usarán individualmente, desinfectando manos lo antes posible.
- ✓ En la medida de lo posible, mantendrán las puertas abiertas de los espacios comunes compartidos.
- ✓ Se extremará la precaución en el mantenimiento de la distancia social de 1.5m, y minimizar los contactos entre colegiales en el uso de las zonas comunes.

✓ Se recomienda evitar compartir teléfonos, ordenadores, bolígrafos, auriculares, libros, apuntes y cualquier otro tipo de objeto. En caso de no ser posible, desinfectarlos antes y después de su uso.

NORMAS TRANSITORIAS COVID-19

- ✓ Se establece la obligatoriedad del uso de la mascarilla en todas las instalaciones de la universidad y el Colegio Mayor, excepto en la propia habitación del colegial cuando se encuentre la puerta cerrada. El uso de mascarillas en la comunidad debe considerarse solo como una medida complementaria y no como reemplazo de las otras medidas preventivas establecidas. Se recuerda que al compartir vehículo con otras personas se debe también hacer uso de mascarilla.
- ✓ En esta situación tan particular, el uso de la habitación será estrictamente personal. En ningún caso un colegial no asignado a una habitación podrá acceder o utilizar las instalaciones de la misma.
- ✓ En todo momento se deberán respetar distancias de seguridad, aforos e itinerarios marcados para el tránsito por el edificio. A tal efecto se ha instalado señalética específica que deberá respetarse en todo momento.
- ✓ Los colegiales evitarán el contacto físico al saludarse o formar grupos, debiendo de mantener la distancia de seguridad en todo momento.
- ✓ Solamente se podrá comer y beber en las cafeterías habilitadas para tal efecto, utilizando mascarilla para transitar en estos espacios. En el resto de zonas comunes del Colegio Mayor no se permitirá comer o beber.
- Solamente se podrá fumar en los puntos habilitados a tal efecto en el campus, respetando una distancia de 2 metros entre personas. En las habitaciones no está permitido fumar, así como en las inmediaciones del edificio o puertas de entrada. Los momentos para comer, beber o fumar son críticos al no llevar la mascarilla, se debe limitar este tiempo al máximo.
- ✓ Como medida de prevención se establece como horario de llegada para todos los colegiales durante esta situación excepcional las 00.00h de domingo a jueves y las 02.00h viernes y sábado.
- ✓ Todos los colegiales deberán hacer registro de sus entradas y salidas del Colegio Mayor como es habitual. En el caso de una salida de fin de semana o de ausencia nocturna en el centro deberán avisar al formador con la debida antelación.

El colegial deberá permanecer en su habitación si siente síntomas compatibles con COVID-19, si le han diagnosticado la enfermedad (aunque sea asintomático), si no ha finalizado el periodo de aislamiento o no dispone del alta. En todo momento el colegial mantendrá informado al equipo del Colegio Mayor ante cualquier incidencia de este tipo.

En los casos en los que el colegial entre en período de cuarentena por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19 también deberá informar al equipo del Colegio Mayor.

Corresponde a cada colegial la responsabilidad del cumplimiento de estas indicaciones y normas por la salud y seguridad de todos los miembros de la comunidad colegial, así como guardar todas las recomendaciones y medidas fuera del centro y en sus ambientes personales.

Ante el incumplimiento de este anexo a la normativa, o cualquier otra indicación de la Normativa de Convivencia, la Dirección del Colegio Mayor podría tomar medidas disciplinares. El incumplimiento reiterado de las normas, así como la participación en actividades que pongan en riesgo a la comunidad colegial podrían suponer la expulsión temporal o definitiva del centro.

Firma del colegial:			
Nombre Completo del colegial:			
En Pozuelo de Alarcón, a	de	del	

Declaro que he leído v acepto conforme esta normativa.